

Acta de la sesión ordinaria número 39 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2015-2018, celebrada a partir de las 12:20 (doce horas con veinte minutos) del día 18 (dieciocho) del mes de agosto de 2017 (dos mil diecisiete), en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal.-----

----- **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.** -----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Buenas tardes tengan todas y todos Ustedes. Vamos a dar inicio a nuestra sesión ordinaria número 39 del Honorable Ayuntamiento, agradeciendo a las Regidoras, Regidores y a los Síndicos de este Honorable Ayuntamiento, al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, del público que hoy nos visita, entre ellos estudiantes que están presentes aquí el día de hoy. También a los funcionarios del gobierno municipal que se encuentran con nosotros, así como a los medios de comunicación que como en cada sesión están acompañándonos para dar a conocer todo lo aquí expresado y trabajado por este Órgano de Gobierno. Le voy a solicitar al Secretario del Honorable Ayuntamiento, Doctor Carlos Torres Ramírez, se tan amable en pasar lista para declarar la existencia del quórum legal y con ello comenzar nuestra sesión.-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Procedo en consecuencia señor Presidente, en términos del proyecto del orden del día propuesto para esta sesión, al desahogo del primer punto, que corresponde al pase de lista de asistencia a efecto de declarar, en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; Síndicos: Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras; y, los Regidores: Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga; Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez; Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna; Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano; Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña; Señora Silvia Rocha Miranda; Contador Público Julio Ortiz Vázquez; Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo; Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate; y Doctor Emilio Arellano Roig.**-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Señor Presidente se da cuenta que existe quórum legal, por lo tanto, los acuerdos que asuman este Honorable Ayuntamiento, serán válidos. Se hace constar la incorporación a esta sesión de la **Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez,** en el desahogo del punto número 2 del orden del día; así mismo, la **Regidora Rubí Suárez Araujo,** se ha incorporado durante el desahogo del punto número 8 del orden del día para la presente sesión.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito sea tan amable continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestra orden del día si

esta tan amable.-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. Este documento se hizo llegar a todos los integrantes de este Honorable Pleno de manera electrónica, con oportunidad.-----

----- **2. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 38 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., de fecha 28 de julio de 2017.- 4. Dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos con clave y número CGyAL036/2015-2018, que contiene la opinión a favor y de acuerdo con la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman los artículos 6, párrafo octavo; 8, párrafos tercero y noveno; 46, fracción I; 63, fracción XXI, párrafo séptimo; 69, fracción I; 77, fracción XI párrafo segundo; 78, párrafo tercero; 94, párrafo primero; 132, fracción I; y se adicionan al Título Quinto el Capítulo Cuarto para quedar como Capítulo Quinto y los artículos actuales 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95, pasan a ser 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94, respectivamente; y un Capítulo Sexto, compuesto por una sección única con el artículo 95; todos ellos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de fiscalía general del Estado.- 5. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial con clave y número CDUyOET/086/2015-2018, que resuelve en sentido negativo la solicitud de venta de un bien inmueble ubicado en colindancia con su propiedad en la casa 5, sección 5, de la colonia Noria Alta, con una superficie de 59.35 metros cuadrados, realizada por el C. José Luis García Urrutia.- 6. Punto de acuerdo que propone el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento autorice la desafectación del dominio público de una fracción de 3,027.95 metros cuadrados inserta en el bien inmueble de mayor superficie de propiedad municipal, ubicado en la Calle Viznaga esquina Yerbabuena y Arboledas sin número en la Colonia Arroyo Verde de esta ciudad capital, cuya nomenclatura oficial conforme al alineamiento se identifica en Calle Mezquite Mocho esquina Calle Viznaga en el anterior Poblado de Yerbabuena, así como su donación al Instituto Mexicano del Seguro Social como complemento para la materialización del proyecto ejecutivo relativo a la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y el**

HGSZ No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social.- 7. Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal de Guanajuato, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para que, en su caso, el Ayuntamiento apruebe dar respuesta a la solicitud del C. Roberto de Jesús Gómez López, representante legal C. Armando González Funes consistente en el pago por concepto de indemnización, derivada de afectaciones en un bien inmueble que según su dicho es propiedad de su representado.- 8. Propuesta del señor Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para habilitar el recinto oficial, la fecha y el horario, en los que se ha de rendir en sesión pública y solemne, el Segundo Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Municipal de Guanajuato, trienio 2015-2018.- 9. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- 10. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría para su estudio, análisis y, en su caso, dictamen.- 11. Asuntos generales.- 12. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. Consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse tanto la dispensa de la lectura, como la aprobación en su caso del proyecto de orden del día que se propone. Este documento fue remitido a todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Pleno, por lo que en esas condiciones me permito consultarles si es de aprobarse la dispensa y en su caso la aprobación del orden del día. Quienes estén por su afirmativa les ruego me lo expresen levantando su mano. Señor Presidente, le informo a Usted y a este Honorable Pleno que tanto la dispensa de la lectura como el contenido del orden del día han sido aprobados unánimemente por los presentes.- -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario le solicito sea tan amable continuar con nuestro siguiente punto correspondiente dentro de nuestra orden del día.- - - - -

. . .

- - - - - 6. Punto de acuerdo que propone el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento autorice la desafectación el dominio público de una fracción de 3,027.95 metros cuadrados inserta en el bien inmueble de mayor superficie de propiedad municipal, ubicado en la Calle Viznaga esquina Yerbabuena y Arboledas sin número en la Colonia Arroyo Verde de esta

ciudad capital, cuya nomenclatura oficial conforme al alineamiento se identifica en Calle Mezquite Mocho esquina Calle Viznaga en el anterior Poblado de Yerbabuena, así como su donación al Instituto Mexicano del Seguro Social como complemento para la materialización del proyecto ejecutivo relativo a la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y el HGSZ No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social.-

17 ABO 2017

Punto de Acuerdo

Nombre: *Eno* Presidente: *Manf*
Anexos: *Veridos*

Punto de acuerdo que propone el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento autorice la desafectación el dominio público de una fracción de 3,027.95 metros cuadrados inserta en el bien inmueble de mayor superficie de propiedad municipal, ubicado en la Calle Viznaga esquina Yerbabuena y Arboledas sin número en la Colonia Arroyo Verde de esta ciudad capital, cuya nomenclatura oficial conforme al alineamiento se identifica en Calle Mezquite Mocho esquina Calle Viznaga en el anterior Poblado de Yerbabuena, así como su donación al Instituto Mexicano del Seguro Social como complemento para la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y el HGSZ No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social, al tenor del siguiente:

Antecedentes:

Primero: Como consta en el acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento número 5, celebrada el 09 de marzo de 2017, específicamente en el punto número 9 del orden del día, a propuesta del suscrito Presidente Municipal, este Órgano de Gobierno aprobó la desafectación de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Calle Viznaga esquina Yerbabuena y Arboledas sin número en la Colonia Arroyo Verde de esta ciudad capital, cuya nomenclatura oficial conforme al alineamiento se identifica en Calle Mezquite Mocho esquina Calle Viznaga en el anterior Poblado de Yerbabuena, Municipio de Guanajuato, con una superficie de 28,024.66 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 267.00 metros con Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto; Al Sur: En línea quebrada de 148.50 y 136.03 metros con Calle Viznaga; Al Oriente: en línea quebrada de 1.63, 8.97, 9.49, 10.08, 6.36, 42.00 y 81.26 metros con Calle Mezquite Mocho y Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto; y, Al Poniente: 95.00 metros con Calle Yerbabuena.

Aunado a lo anterior, se autorizó la donación de dicho predio a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y el HGSZ No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social.



Dicho acuerdo municipal quedó publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 56, Tercera Parte, del 07 de abril de 2017.

Segundo: Para la materialización del proyecto relativo a la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y el HGSZ No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social, los representantes de dicho organismo informaron al suscrito Presidente la necesidad de ampliar el área que les fue donada, en una superficie de 3,027.95 metros cuadrados, a efecto de cubrir los requerimientos necesarios referidos en el proyecto ejecutivo respectivo, razón por la cual, a efecto de coadyuvar con esta causa social y de salud que beneficiará a los capitalinos, resulta necesario que se autorice por parte del Ayuntamiento la desafectación del dominio público municipal de dicha área, así como su donación al Instituto Mexicano del Seguro Social.

En virtud de lo anterior, se propone al Órgano de Gobierno, se autorice en sus términos, el siguiente:

Acuerdo Municipal

“Primero: Se desafecta del dominio público el bien inmueble de propiedad municipal que se describe a continuación:

Ubicación: Calle Viznaga esquina Yerbabuena y Arboledas sin número en la Colonia Arroyo Verde de esta ciudad capital, cuya nomenclatura oficial conforme al alineamiento se identifica en Calle Mezquite Mocho esquina Calle Viznaga en el anterior Poblado de Yerbabuena, Municipio de Guanajuato.

Superficie: 3,027.95 metros cuadrados

Medidas y colindancias:

Al norte: 151.50 metros con campo de futbol de la Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto;

Al sur: 151.50 metros con área de donación para la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y el HGSZ No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social;

Al oriente: 20.00 metros con el acceso a la Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto; y,

Al Poniente: 20.00 metros con campo deportivo de la Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto.

Segundo: Se autoriza la donación de dicha fracción de terreno de propiedad municipal a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la materialización del proyecto ejecutivo relativo a la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y el HGSZ No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Tercero: La donación de la fracción de terreno en mención, se sujetará a los siguientes términos y condiciones:

1. La fracción de terreno materia de esta donación deberá fusionarse con la diversa área de 28,024.66 metros cuadrados donada al Instituto Mexicano del Seguro Social mediante acuerdo de Ayuntamiento tomado en la sesión extraordinaria número 5, celebrada el 09 de marzo de 2017, específicamente en el punto número 9 del orden del día, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 56, Tercera Parte, del 07 de abril de 2017.
2. La fracción de terreno debe destinarse como complemento del área necesaria para la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y el HGSZ No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. La construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y el HGSZ No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá debe culminarse, y entrar en operación el servicio de salud, en el plazo de tres años contados a partir del 07 de abril de 2017, fecha en la cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el diverso acuerdo municipal relativo a la donación a



dicha Institución, del área de 28,024.66 metros cuadrados para los fines en mención.

4. El predio y su construcción no podrá utilizarse para fines distintos al de salud.
5. El bien inmueble tendrá como propósito fundamental prestar el servicio de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 y el HGSZ No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social.
6. El predio materia de la donación revertirá al patrimonio municipal en los siguientes casos:
 - a) Si se utiliza para un fin distinto al autorizado.
 - b) Si no se inicia y concluye la obra de mérito, dentro del plazo de tres años contados a partir del 07 de abril de 2017, fecha en la cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el diverso acuerdo municipal relativo a la donación a dicha Institución, del área de 28,024.66 metros cuadrados para los fines en mención.
 - c) Si el servicio de salud no entra en operación dentro del plazo de tres años a que se refiere el inciso anterior.

Cuarto: Con fundamento en el artículo 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, publíquese el presente acuerdo municipal en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato."

Licenciado Edgar Castro Cerrillo
Presidente Municipal

Doctor Carlos Torres Ramírez
Secretario del Ayuntamiento

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, el punto sexto del orden del día, se refiere al punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a efecto de que el Ayuntamiento autorice la desafectación del dominio público de una fracción de 3,027.95 metros cuadrados inserta en el bien inmueble de mayor superficie de propiedad municipal, ubicado en la Calle Viznaga esquina Yerbabuena y Arboledas sin número en la Colonia Arroyo Verde de esta ciudad capital, cuya nomenclatura oficial conforme al alineamiento se identifica en Calle Mezquite Mocho esquina Calle Viznaga en el anterior Poblado de Yerbabuena, así como su donación al Instituto Mexicano del Seguro Social como complemento para la materialización del proyecto ejecutivo relativo a la construcción por sustitución de la Unidad de Medicina Familiar número 50 y el Hospital General de Zona número 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta información que contiene punto de acuerdo y expediente, también se encuentra en el archivo electrónico que se les hizo llegar a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento con antelación.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, le solicito se sirva someter a consideración de este Cuerpo Colegiado el dictamen de referencia.-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, me permito consultar a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el punto de acuerdo que propone la desafectación y la donación del predio ya referido en el punto, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, quienes estén por su afirmativa, les ruego se sirvan manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo que propone la desafectación y donación de un predio al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como la fusión con la diversa área ya donada al mismo instituto, ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----